

FORMATO No. 1. MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR

Cúcuta, 14 de agosto de 2026

Señores

FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ

Calle 12 No 13-19 Edificio Numa Oficina 206

Correo electrónico: infraestructura@finverpaz.org.co

Ocaña, Norte de Santander.

REFERENCIA: invitación No. INT-SCC-002-2026

OBJETO: “INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA ZONA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE BOCHALEMA DURANIA PAMPLONITA”.

Yo **EDGAR ALBERTO TORRADO MONTAGUT**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.092.354.082 expedida en Villa Rosario, actuando EN REPRESENTACIÓN LEGAL de **UNIÓN TEMPORAL AUTOGENERACIÓN DE ENERGIA BOCHALEMA 2026**, identificado como aparece a continuación, manifiesto interés en participar en el proceso de selección de la referencia como **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA PANELES RURALES**.

Para efectos de lo anterior, señalo a continuación mis datos personales y los de LA UNION TEMPORAL que represento:

Nombre de la persona interesada en participar: UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA PANELES RURALES

Nombre de la persona invitada en participar por el Fondo: SUMINISTROS & CONSULTORIA MAPA S.A.S.

Número de identificación: NIT. 901.386.311-0

Nombre del representante legal o apoderado: EDGAR ALBERTO TORRADO MONTAGUT

Número de identificación: 1.092.354.082 de Villa Rosario

Dirección de notificación: cll 5A # 1E – 31 B. Caobos - Cúcuta

Teléfono: 3132568834

Correo electrónico: utinterventoriapanelesru@gmail.com

Cordialmente,



EDGAR ALBERTO TORRADO MONTAGUT

R/L UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA PANELES RURALES

Documento de identidad: 1.092.354.082 de Villa Rosario

FORMATO No. 5. DOCUMENTO DE CONSTITUCION DE UNIÓN TEMPORAL.

Cúcuta, 14 de agosto de 2026

Señores

FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ

Calle 12 No 13-19 Edificio Numa Oficina 206

Correo electrónico: infraestructura@finverpaz.org.co

Ocaña, Norte de Santander.

REFERENCIA: invitación No. INT-SCC-002-2026

OBJETO: “INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA ZONA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE BOCHALEMA DURANIA PAMPLONITA”.

Entre los suscritos a saber: **EDGAR ALBERTO TORRADO MONTAGUT**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cúcuta, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.092.354.082 expedida en Villa Rosario, Quien obra en nombre y representación legal de **SUMINISTROS & CONSULTORIA MAPA S.A.S.**; legalmente constituida, con domicilio principal en Cúcuta, con NIT No. 901.386.311-0, y **INGRID ESPERANZA BECERRA BETTER**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cúcuta, identificado con cédula de ciudadanía No. 60.339.276, expedida en Cúcuta, quien obra en nombre y representación legal de **MULTISERVICIOS DANISAN S.A.S.**, con domicilio principal en Cúcuta, con NIT No. 900.443.528-2, manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar **UNION TEMPORAL** cuya integración, conformación y reglamentación se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO: El objeto del presente documento, es la integración de la UNION TEMPORAL entre, **SUMINISTROS & CONSULTORIA MAPA S.A.S.**, y **MULTISERVICIOS DANISAN S.A.S.**, con el propósito de complementar o reunir los requisitos de participación, habilitantes y de evaluación exigidos, de las partes que constituyen la presente **UNION TEMPORAL**, para la preparación y presentación de la propuesta, adjudicación, celebración y ejecución del contrato, dentro de la invitación privada No. INT-SMC-017-2026, en desarrollo por **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ**. Cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA ZONA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE BOCHALEMA DURANIA PAMPLONITA".

SEGUNDA — RESPONSABILIDAD: Nuestra responsabilidad será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato. En consecuencia, las actuaciones hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectaran a todos los miembros que lo conforman.

TERCERA - DENOMINACIÓN: la presente **UNION TEMPORAL** se denominará **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA PANELES RURALES**.

CUARTA - DOMICILIO: El domicilio del UNION TEMPORAL será:
Dirección: cll 5A # 1E – 31 B. Caobos
Correo: utinterventoriapanelesru@gmail.com
Teléfono: 3132568834
Ciudad: Cúcuta

QUINTA - REPRESENTANTE UNION TEMPORAL: Se designa como Representante de la presente UNION TEMPORAL, al Señor EDGAR ALBERTO TORRADO MONTAGUT, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.092.354.082 expedida en Villa Rosario, cargo este que se entiende aceptado con la firma del presente documento y quien está autorizado para contratar, comprometer, negociar y representar a la UNION TEMPORAL.

SEXTA - DURACIÓN. - La duración de la presente UNION TEMPORAL, en caso de salir favorecido con la adjudicación será igual al tiempo comprendido entre el momento del acuerdo de modalidad de selección como exigencia de actuación legal en la etapa precontractual, la contractual y la liquidación del contrato y un (1) año más. En todo caso la UNION TEMPORAL, durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas.

SÉPTIMA - PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN. Los miembros de la UNION TEMPORAL, tienen la siguiente participación: **40%**, y **60%**, que corresponde a las obligaciones contenidas en el formulario de la propuesta a saber:

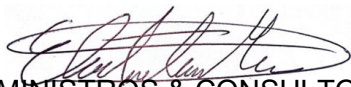
Nº	INTEGRANTE	ACTIVIDADES POR EJECUTAR	PORCENTAJE DE LAS ACTIVIDADES RESPECTO DEL TOTAL
1	SUMINISTROS & CONSULTORIA MAPA S.A.S.	100%	40%
2	MULTISERVICIOS DANISAN S.A.S.	100%	60%

OCTAVA - CESIÓN. - Debe tenerse en cuenta que no podrá haber cesión de la participación de los integrantes de la modalidad de asociación entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita del **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ**.

En caso de aceptarse la cesión por parte del **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ**, el cesionario deberá tener las mismas o mejores calidades que el cedente.

El documento podrá contener las demás CLÁUSULAS OPCIONALES, que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la ley o incluyan limitaciones o exclusiones de los integrantes frente a **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ** aspectos financieros, Arbitramento, Reglas básicas que regulen las relaciones entre los integrantes, entre otros aspectos.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los catorce (14) días del mes de agosto del año 2026.



SUMINISTROS & CONSULTORIA
MAPA S.A.S.

Nit: 901.386.311-0

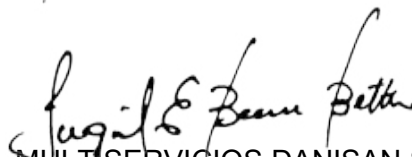
R/L EDGAR ALBERTO TORRADO
MONTAGUT

CC. No. 1.092.354.082 de Villa Rosario

Dirección: cll 5A # 1E – 31 B. Caobos -
Cúcuta

Teléfono: 3132568834

Integrante 1



MULTISERVICIOS DANISAN S.A.S.

Nit: 900.443.528-2

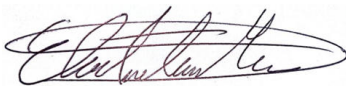
R/L INGRID ESPERANZA BECERRA
BETTER

CC. No. 60.339.276 de Cúcuta

Dirección: cll 13 # 3 – 44. CC VENECIA OF.
304 B. El Centro- Cúcuta

Teléfono: 3114696631

Integrante 2



EDGAR ALBERTO TORRADO MONTAGUT

R/L Unión Temporal

Cedula de ciudadanía: 1.092.354.082 de Villa Rosario

Dirección: cll 5A # 1E – 31 B. Caobos - Cúcuta

Teléfono: 3132568834

UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA PANELES RURALES